



OFICIO N° 92168
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.129°/372

VALPARAÍSO, 15 de enero de 2025

La Diputada señora ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones de fiscalización realizadas al proyecto Parque Eólico Malleco, de la empresa WPD, comuna de Collipulli, remitiendo los antecedentes que solicita. Asimismo, respecto de la denuncia N° 41171 ingresada el 5 de agosto de 2024, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 906CA6C3D2C7B29E



DE: DIPUTADA ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ

PARA: SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

MATERIA: Consulta sobre fiscalización al Proyecto Parque Eólico Malleco de la empresa WPD.

Valparaíso, 15 de enero, 2025

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a Ud. tener a bien informar a esta Corporación lo siguiente:

1. Informe detallado sobre las acciones de fiscalización realizadas al proyecto Parque Eólico Malleco, de la empresa WPD, ubicado en la comuna de Collipulli. En particular, indicar:
 - Fecha y naturaleza de las inspecciones realizadas, si las hubiera.
 - Resultados obtenidos en dichas inspecciones y las medidas adoptadas en caso de incumplimientos detectados.
 - Programas o mecanismos de seguimiento establecidos para garantizar el cumplimiento normativo de dicho proyecto.
2. Respecto de la denuncia Número 41171, ingresada el 5 de agosto de 2024:
 - Indicar si se iniciaron acciones concretas derivadas de la mencionada denuncia.
 - Especificar las medidas o procedimientos realizados en relación a esta denuncia, incluyendo los resultados obtenidos y las determinaciones adoptadas, si correspondiere.

Hago presente a Ud. que, en caso de que la respuesta a este oficio contenga materias reservadas o secretas, deberá señalarlo de forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Agradeciendo de antemano su gestión y pronta respuesta, le saluda atentamente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA ÑANCO V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA ÑANCO V.

Ericka Ñanco Vásquez

